

NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA OUE INDICA.

HUEPIL, 06 de Febrero de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 212 /'13/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d) La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-6-LP13	Mejoramiento Pavimentación Calles G. Mistral, B. Lillo y J. Donoso de Tucapel
-------------	---

DECRETO

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :
 1. Director de Secplan
 2. Director de Obras
 3. Secretario Municipal
2. DESIGNESE como Comisión Técnica a los funcionarios municipales:
 1. Director de Obras
 2. Director de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ANA M. ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :